MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MODIFICACIÓN 02 AL CONTRATO No. 95-6-10189-26, QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA CON NUMERO NIT. 900.801.209-4, Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 CON NIT:902071330-1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0488 del 25/05/2026 EN SU ARTÍCULO 1.

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa, Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.399.379 expedida en el municipio de Sogamoso (Boyacá), en calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA,** con NIT. 900.801.209-4, nombrado mediante Resolución 1774 del 16 abril de 2025 "Por medio del cual se traslada a un personal de oficiales superiores de la Policía de Colombia, y la Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policìa Nacional de Colombia, modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026, y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", èxpedidas por el Director de la Policía Nacional, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por otra parte, el **CONSORCIO MENTENIMIENTO METUN 2026**, con identificación tributaria **NIT: 902071330-1**, cuya representante legal es la señora **LIZETH TATIANA CASTILLO PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.849.178 de Garagoa Boyacá, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios, la modificación No. 02 al contrato No. 95-6-10189-26, previas las siguientes consideraciones:

a) Que, la Policía Metropolitana de Tunja el día 23 de junio de 2026 suscribió el contrato No. 95-1-10189-26 que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA CON NUMERO NIT. 900.801.209-4, Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 CON NIT:902071330-1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0488 del 25/05/2026 EN SU ARTÍCULO 1**, con el **CONSORCIO MENTENIMIENTO METUN 2026**, con identificación tributaria **NIT: 902071330-1**, cuya representante legal es la señora **LIZETH TATIANA CASTILLO PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.849.178 de Garagoa Boyacá, con un plazo de ejecución de 180 días, según lo consignado en el paquete técnico del proceso.

b) Que, mediante comunicados oficiales GS-2026-070862-METUN fechado el 25 de julio de 2026, por el cual fueron notificados los supervisores (Técnico, económico y jurídico), al igual que los apoyos a la supervisión (Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Ambiental y administrativa), al contrato No 95-7-10189-26, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA**

METROPOLITANA DE TUNJA CON NUMERO NIT. 900.801.209-4, Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 CON NIT:902071330-1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0488 del 25/05/2026 EN SU ARTÍCULO 1.

c) Que, mediante comunicación oficial GS-2026-076261-METUN del 10 de agosto de 2026, la señora Patrullera **SANDRA MILENA RODRIGUEZ GAMBOA**, quien se desempeña como supervisora económica del contrato No. 95-6-10189-26, solicita al señor ordenador del gasto la reasignación de sus funciones a otro funcionario a razón de salir a disfrutar su plan vacacional en el mes de agosto en presente vigencia fiscal.

d) Que, el señor ordenador del gasto **CONTRATANTE,** mediante nota interna registrada en el Sistema de Información Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL) a la comunicación oficial número GS-2026-076261-METUN, indica: *Comentario:* Verificar viabilidad y realizar las acciones de competencia, dejar los respectivos soportes, presentar propuesta.; para: METUN-MY GALVAN GUERRERO CESAR GIOMAR.

e) Que, el señor el señor jefe administrativo de la Policìa Metropolitana de Tunja, MY GALVAN GUERRERO CESAR GIOMAR, mediante nota interna registrada en el Sistema de Información Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL) a la comunicación oficial número GS-2026-076261-METUN, indica: *Comentario:* Se da viabilidad a la presente solicitud, favor notificar como evaluadora económica a la señora Intendente YURY LISVEY PEÑA DELGADILLO, perteneciente a la SIJIN-METUN.; para: METUN-IT LOPEZ BERMUDEZ JUAN MIGUEL.

f) Que, mediante documento radicado al supervisor técnico del contrato No 95-6-10189-26, por parte del **CONSORCIO MENTENIMIENTO METUN 2026**, con identificación tributaria **NIT: 902071330-1**, cuya representante legal es la señora **LIZETH TATIANA CASTILLO PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.048.849.178 de Garagoa Boyacá, fechado el 18 de agosto de 2026, realiza aclaración sobre certificación bancaria y actualización de cuenta.

g) Que, mediante comunicado oficial número GS-2026-078851-METUN del 18 de agosto de 2026, el señor Subteniente **OMAR YESID HERNANDEZ MORENO**, supervisor técnico del contrato No 95-6-10189-26; solicita al ordenador del gasto el cambio del número de cuenta bancaria relacionado en el presente contrato, atendiendo la solicitud del **CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026**, teniendo en cuenta la observación realizada por la entidad financiera DAVIVIENDA en el la certificación anexo de fecha 18 de agosto de 2026.

h) Que, el señor ordenador del gasto, mediante nota interna registrada en el Sistema de Información Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL) a la comunicación oficial número GS-2026-078851-METUN, indica: *Comentario: verificar viabilidad y adelantar las acciones de competencia, dejar los respectivos soportes.*

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: modificar de manera parcial la **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** modifica el número de cuenta bancaria del beneficiario CONTRATISTA, quedando el número 0550176000727931 de la entidad Bancaria DAVIVIENDA, permitiendo una correcta y transparente ejecución del contrato.

SEGUNDO: modificar de manera parcial **SUPERVISORES DEL CONTRATO:** modifica la supervisión económica del contrato No 95-6-10189-26, correspondiente al LOTE 1 METUN, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA CON NUMERO NIT. 900.801.209-4, Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 CON NIT:902071330-1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0488 del 25/05/2026 EN SU ARTÍCULO 1;** en el entendido de incorporar a la señora Intendente

YURY LISVEY PEÑA DELGADILLO, para que asuma las funciones de supervisión económica de manera temporal por ausencia de la titular y quedando como suplente de la siguiente forma:

SUPERVISORA (TITULAR) ECONÓMICA
Patrullera SANDRA MILENA RODRIGUEZ GAMBOA
Cedula de ciudadanía N° 1049624259
Contador público identificada con Tarjeta Profesional N°202788.
CELULAR: 3124512667
CORREO: sm.rodrigu00006@correo.policia.gov.co

SUPERVISORA (SUPLENTE) ECONÓMICA
Intendente YURY LISVEY PEÑA DELGADILLO
Cedula de ciudadanía N° 1.069.737.588
Contador público identificada con Tarjeta Profesional N°278962
CELULAR: 3125791595
CORREO: yury.pena3687@correo.policia.gov.co

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para el perfeccionamiento de la modificación 02 al contrato No. 95-6-10189-26, se requiere la suscripción del presente documento por las partes.

CUARTO: El Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja deberá realizar la publicación de la presente modificación y sus anexos del contrato número 95-6-10189-26, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente- SECOP II.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS, Las demás cláusulas del contrato número 95-6-10189-26 condiciones y especificaciones que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Tunja, el 21 AGO 2026.

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026
NIT:902071330-1
Representante legal **LIZETH TATIANA CASTILLO PEÑA**
Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.849.178 de Garagoa Boyacá

Elaborado por: SI. John Eider Losada Rodriguez / Abogado TP 403417 CJS / Analista Contratos METUN
Solicitado por..... ST Omar Yesid Hernández Moreno / Supervisor Técnico del Contrato No 95-6-10189-26
Revisado por: IT Juan Miguel López Bermúdez /Jefe Grupo de Contratos METUN (E)
Revisado por: SI. Samuel Antonio Buitrago Rodríguez / Jefe Oficina Jurídica METUN (E)
Revisado por: MY. Cesar Giomar Galván Guerrero / Jefe Administrativo METUN
Revisado por: CR. Claudia Marcela Cañas Peña/ Subcomandante METUN

Fecha Elaboración: 21/08/2026
Ubicación: D:\01contratos 2026\ Modificación 01 al contrato No. 95-6-10189-26

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono: 608-7405820 opción 5
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA